

plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación del acto en cuestión, a tenor de lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en conexión con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril y, en todo caso, directamente recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 3 de febrero de 2006.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

—

## Lorca

### **2034 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la U.A. 36 del PGMO.**

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 2 de febrero de 2006, se acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la U.A. 36 del PGMO, seguido bajo el número 05.06.02 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 3 de febrero de 2006.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

## Lorca

### **2035 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.A. 76 del PGMO de Lorca.**

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 2 de febrero de 2006, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. 76 del PGMO de Lorca, seguido bajo el número 05.05.04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer ante el mismo órgano que los dicta, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación del acto en cuestión, a tenor de lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en conexión con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril y, en todo caso, directamente recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 3 de febrero de 2006.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

—

## Mazarrón

### **2421 Exposición pública de expediente de modificación puntual n.º 57 al PGOU de Mazarrón, sector S-05-04 «Llanos del Alamillo».**

En relación con el expediente de modificación puntual n.º 57 al PGOU de Mazarrón, sector S-05-04 «Llanos del Alamillo», que se tramita de oficio por este Ayuntamiento, ha sido elaborado nuevo proyecto (visado 23-enero-2006), donde se recogen los reparos y determinaciones derivadas de los distintos informes sectoriales y del dictamen de la Comisión de Coordinación de Política Territorial, por lo expuesto el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó someter nuevamente exposición pública el expediente.